

Quito, 31 de marzo de 2.017

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de
LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.

1. He examinado los estados financieros de LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2016, y sus correspondientes notas y más documentos contables que respaldan las operaciones por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y sus notas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son de responsabilidad de la administración de la compañía.
2. El examen lo realicé de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en lo aplicable, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Auditoría.
3. En mi opinión, el balance general con un total de activos de US\$14.227.668 pasivo total de US\$9.565.402, capital suscrito y pagado de US\$600.200, patrimonio neto de US\$4.662.266, utilidad neta del año corriente de US\$1.297.620, presentan razonablemente, en los aspectos más importantes, la posición financiera de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
4. Según explica la Administración en la nota 2.1, los estados financieros de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., correspondientes al año 2016, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido emitidos con la autorización del Representante legal de la Compañía con fecha 20 de marzo del 2017 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para

su aprobación definitiva.

La Administración de la Compañía, tal como se menciona en la nota 2.2 a los estados financieros, con el objeto de uniformar la presentación de los estados financieros separados del 2016 en función de los cambios en políticas contables que se deben adoptar por la aplicación de las enmiendas de la NIC 19 en el año 2016, ha efectuado ciertas reclasificaciones al Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 1 de enero del 2016 de manera retrospectiva tal como lo indica la NIC 19.

5. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., es una empresa ecuatoriana con inversión extranjera dedicada a la producción y comercialización de productos farmacéuticos, siendo su principal accionista East Brand Holding GmbH, una entidad ubicada en Austria y posee el 80% del capital. Desde Abril del 2006, la compañía distribuye mayormente sus productos a través de Leterago S.A. distribuidor exclusivo, bajo las condiciones y precios fijados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. El último contrato firmado el 15 de mayo del 2012 tiene vigencia de un año el cual se renueva cada año automáticamente por un periodo sucesivo de un año a menos que las partes decidan lo contrario; mismo que ha sido renovado automáticamente hasta mayo del 2017.
6. Como se menciona en el punto anterior, las actividades de la Compañía y sus resultados dependen fundamentalmente de las vinculaciones y acuerdos existentes con sus compañías relacionadas y de los acuerdos de distribución con su distribuidor exclusivo. Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. genera su propio flujo para sus operaciones, sin embargo, por política de Casa Matriz en el caso que se necesitara fondos para la operación una de sus filiales, la Casa Matriz, sería la que preste los mencionados fondos.
7. A partir del 1º de febrero del 2007, la compañía firmó un contrato con Laboratorios Bagó Panamá S.A., para importar los productos desde Panamá para su distribución en el Ecuador. Laboratorios Bagó Panamá S.A. se dedica al desarrollo de mercado en distintos países del mundo para empresas farmacéuticas de Latinoamérica y actúa con licencia de sus licenciantes Laboratorios Bagó de Argentina, Laboratorios Bagó de Chile y Bioprofarma S.A.
Panamá reconoce a Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., los descuentos comerciales otorgados por Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. a clientes y adicionalmente reconoce bonificaciones por volúmenes de compras y por el año 2016 reconoce gastos de

marketing y publicidad. Estas transacciones están especificadas en el mencionado contrato.

8. Del total del pasivo de la compañía por US\$9.565.402, US\$3.955.694 corresponden a compañías relacionadas y se han generado básicamente por importaciones de productos para la venta. Este pasivo no genera intereses y es exigible en el corto plazo. Al cierre del ejercicio se encuentran vencidos US\$.1.840.053.
9. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la renta, se presenta en las oficinas del Servicio de Rentas Internas un informe integral de precios de transferencia referente a operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$15.000.000 (Anexo e informe o US\$3.000.000 solo se presenta Anexo) Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales.

A la fecha, la administración considera, según las conclusiones del estudio preliminar, que las transacciones entre compañías relacionadas del exterior durante el año 2016, se han efectuado a precios similares a los de plena competencia, es decir no se producirán efectos significativos en el impuesto a la renta del año 2016 por este concepto. El estudio final será entregado a las autoridades fiscales en el plazo requerido por estas.

10. Con respecto a la situación fiscal, los años 2014 al 2016 están aún abiertos a una posible fiscalización.

11. RECLAMOS FISCALES

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía mantiene los siguientes procesos:

- i) Juicios de impugnación a resoluciones emitidas por el SRI sobre saldos no reconocidos de procesos anteriores sobre reclamos de pagos indebidos de impuesto a la renta de los años 2002 al 2008, cuyo valor en libros totaliza aproximadamente US\$188.575, de lo cual se encuentra provisionado US\$162.984. Dichas provisiones se reversarán en caso de que el SRI emita las notas de crédito a favor de la Compañía.
- ii En el año 2013, la empresa pagó al Servicio de Rentas Internas del Ecuador un valor de US\$68.461 por diferencia en la determinación de impuesto a la renta del año 2011. Este valor incluye intereses y multas y corresponde a ajustes relacionados con las NIIFS y

declarados como ingresos exentos.

El 23 de agosto del 2016, mediante resolución No.11701216RREC112162, el Servicio de Rentas Internas resolvió por segunda vez negar la solicitud de devolución del mencionado reclamo, según confirmación de los abogados, se va a plantear un nuevo recurso de revisión ante el Servicio de Rentas Internas, existe plazo para hacerlo hasta el mes de agosto de 2017.

12. OTROS ASUNTOS

12.1 Situación económica del país

Como se menciona en la nota 1.1 a los estados financieros, durante el 2016 la situación económica del país se vio afectada por los bajos precios del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así como también por la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país.

Adicionalmente el terremoto ocurrido en abril del 2016 ocasionó importantes daños en la infraestructura de ciertas provincias del litoral ecuatoriano y cuantiosas pérdidas económicas.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, incremento temporal del impuesto al valor agregado, contribuciones tributarias extraordinarias a empresas y personas naturales, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través de salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto ir desmontando en el 2016; sin embargo, resolvió diferir un año el cronograma de eliminación de las salvaguardas y dispuso que la fase de desmantelamiento se efectúe a partir de abril del 2017 hasta junio del 2017.

No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la situación antes comentada.

En julio del 2014, el Consejo de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano emitió mediante decreto ejecutivo No. 400 el nuevo esquema para fijación de precios, el mismo que contempla la regulación para más de 5,600 presentaciones comerciales de medicamentos que son estratégicos, de un total de 10,500 presentaciones que están

comercializándose en el mercado farmacéutico ecuatoriano.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha identificado índices de deterioro, ni efectos materiales en el valor neto realizable, por lo que no se han realizado ajustes relacionados.

12.2 Reformas Tributarias

Según se menciona en la nota 15 a los estados financieros, en diciembre del 2014 fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecen reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, que rigen a partir de enero del 2015.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuesto diferido para fines tributarios.
- Establecimiento de límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; iii) remuneraciones pagadas a los ejecutivos.
- Extensión a 10 años del periodo de exoneración del pago de Impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio;
- Se establece una tasa compuesta de Impuesto a la renta entre el 22% y el 25%, dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

Adicionalmente, el 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744 que introdujo modificaciones al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta en relación con transacciones efectuadas con dinero electrónico y también reformas al Impuesto a la Salida de Divisas en consumos efectuados con tarjetas de débito o crédito.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016", la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759 que introdujo un incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del 1 de junio del 2016 por un año y la contribución del 3% sobre las utilidades gravables del 2015. Por dicha contribución la Compañía canceló

US\$77,821 registrados en el rubro de gastos de administración.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que existe impacto directo de los aspectos mencionados anteriormente, en especial en las cuentas de gastos de Promoción y Publicidad y su límite del 4% establecido. Por otro lado, si bien no se conoce la lista de techos para deducibilidad de gastos de remuneraciones a ejecutivos, en función de lo determinado por las autoridades, podría tener un impacto adicional.

13. Con relación al aspecto societario, es importante mencionar que la administración ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas.
14. La administración de la compañía informa que entre el cierre del ejercicio 2016, objeto de este informe, y la fecha de emisión de los estados financieros (20 de marzo de 2016), no se han producido eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no hayan sido revelados.
15. En lo referente a los procedimientos de control interno es importante mencionar que el objetivo de los mismos es dar a la gerencia una razonable (no absoluta) seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la gerencia y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En el caso de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A. se puede observar que en general los procedimientos de organización y control responden satisfactoriamente a los objetivos básicos de control interno. Sin embargo, es necesario mencionar lo siguiente:
 - a. Las actas de las juntas de accionistas deben ser debidamente foliadas para salvaguardar su integridad, en la actualidad están foliadas pero con lápiz, deberían contener la numeración con tinta.

María Rosa Bayas de Darquea

~~CPA María Rosa Bayas de Darquea~~

COMISARIO

C.I. 1704536992